



para [REDACTED]

Estimados:

Junto con saludar y esperando se encuentren bien, informo que el día de hoy me comuniqué con Directora de Pequeño Cottolengo Rancagua D. [REDACTED] para coordinar traslado de [REDACTED] respecto a resolución con fecha 02 de agosto del presente, en la cual se indica:

***Se ordena el ingreso transitorio por el plazo de 3 meses del niño de autos [REDACTED] a la Residencia RDS PEQUEÑO COTTOLENGO de Rancagua, institución que deberá velar por la protección y seguridad del niño, dar satisfacción a sus necesidades básicas y asegurar la incorporación al dispositivo de salud que corresponda a su favor. La medida de Protección de internación del niño de autos, es por un plazo de 90 días a contar de esta fecha, sin perjuicio de su renovación o de lo que se resuelva en su oportunidad, con mayores y mejores antecedentes.***

Me refiere la Directora que presentaron un escrito y que no recibirán a [REDACTED] dado que no cumpliría el perfil y el día de hoy tendrían una reunión en Tribunal de Familia de Rengo, respecto a lo mismo.

Ruego por favor a las personas intervinientes realizar las gestiones pertinentes para solucionar situación actual de [REDACTED] dado que su estadía en Hospital de Rengo no se justifica y tampoco tiene criterios de hospitalización, nunca los ha tenido, pero ya lleva casi **60 DÍAS** en Servicio de Pediatría, donde ha tenido descompensaciones debido a la larga estadía hospitalaria. Si Pequeño Cottolengo no tiene el perfil, mucho menos para estar en un hospital, el cual no es el lugar idóneo para que un niño permanezca por un tema proteccional.

Por otra parte, señalar que desde Jefatura de Servicio de Pediatría, se informó de esta situación a Dirección de Nuestro Establecimiento, dado que la permanencia del niño en el hospital, lo vulnera, su salud mental se está viendo afectada, lo cual es en extremo preocupante. Esto se está haciendo evidente a través de las conductas que hoy mantiene (peligro de fuga). Es evidente que lo que él requiere es una residencia a la brevedad y no prolongar su hospitalización ya sea en este o en otro establecimiento de salud. Cabe destacar que un Servicio Clínico de Hospitalización no cuenta con las herramientas necesarias para dar atención a los requerimientos del paciente.

Favor responder a esta solicitud,  
quedo atenta,  
saludos cordiales.

[REDACTED]  
Hospital de Rengo